

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 071- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literal d) dice: “Expedir acuerdos o Resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular ternas institucionales, específicos o reconocer derechos particulares”;

Que, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio; y su Reglamento de Aplicación, que de acuerdo al Art. 17 literal c) Condecoración, Escudo del cantón Lago Agrio, a las personas que determine el Concejo Municipal, que se hayan destacado en la cultura, deporte, ciencia, en el cantón, a nivel nacional o internacional; y, o cualquier acción relevante en beneficio de la comunidad.

Para efecto de la selección de los beneficiarios/as de los reconocimientos, remitirá una terna, la organización o institución, responsable de la cultura, educación, deporte, arte, entre otras.

Los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, seleccionan al merecedor o merecedora a tan importante distinción de las diferentes ternas que han sido remitidas a este Seno de Concejo por las siguientes instituciones: Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, Asociación de Artistas Profesionales de Sucumbíos, Junta Provincial de Defensa del Artesano de Sucumbíos, Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales de Santa Cecilia, Pacayacu y El Eno, Sindicato Único de Obreros del GADMLA, Asociación de Empleados Municipales de Lago Agrio Prodefensa, y Asociación de Empleados del cantón Lago Agrio “AEMCLA”;

Que, en el **Cuarto Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **diez de junio del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de**

los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación.-

Que, luego del análisis de los referidos oficios enviados por las distintas Instituciones, efectuado por las señoras concejales, por los señores concejales y del señor Alcalde y ante mociones presentadas, el Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

Por Unanimidad.- Designar al señor Quenamá Huilca Jonathan Geovanny, como mejor Deportista del cantón.-----

Por Mayoría.- Designar al señor De la Cruz Bravo Jhonatan Fabricio, como mejor Deportista del cantón nivel recreativo.-----

Por Unanimidad.- Designar a Elizalde Salinas Nathalia Lisseth, como mejor estudiante nivel educativo básico del cantón.-----

Por Unanimidad.- Designar a Cortes Zuñiga Yohana Piedad, como mejor escultor del cantón.-----

Por Unanimidad.- Designar al señor Luis Velastegui, como mejor escritor.-----

Por Unanimidad.- Designar al señor Héctor Valdez como mejor pintor del cantón.-----

Por Unanimidad.- Designar a Alicia Maribel Requelme Calero como mejor artista (cantante).-----

Por Unanimidad.- Designar al señor Leonardo Maldonado, como mejor dirigente barrial.-----

Por Unanimidad.- Designar al señor Enrique Astudillo, como mejor dirigente barrial parroquial.-----

Por Unanimidad.- Designar al señor Edgar Horlando Pacheco Silva como mejor artesano del cantón.-----

Por Unanimidad.- Designar a Fiallos Marín Adriana Carolina, como la mejor trabajadora municipal del cantón.-----

Por Unanimidad.- Designar a la señora Guevara Moya Nely Narcisita de Jesús, como mejor funcionaria municipal.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 10 de junio de 2021


Sra. Carmen Rùmipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

